

Informe Final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Ingeniería Civil por la Universidad de Granada

1. DATOS DEL TÍTULO

| | |
|-------------------------------|---|
| ID Ministerio | 2501833 |
| Denominación del Título | Graduado o Graduada en Ingeniería Civil |
| Universidad | Universidad de Granada |
| Centro | Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Caminos Canales y Puertos |
| Universidad/es Participante/s | |
| Rama de Conocimiento | Ingeniería y Arquitectura |

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

| | | | |
|--|------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:R2U2T2V9EPH9RREX554UXK5KDAL3ZB. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA | 25/06/2022 |
| ID. FIRMA | R2U2T2V9EPH9RREX554UXK5KDAL3ZB | PÁGINA | 1/14 |
|  | | | |

3.0. INTRODUCCIÓN

En este informe se presenta la valoración que la comisión hace acerca del Grado en Ingeniería Civil. Se trata de la segunda renovación de la acreditación de este Grado, por lo que se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en el anterior informe de renovación de la acreditación.

En las valoraciones que se efectúan en este informe se ha tenido en consideración que el título se imparte en modalidad presencial y en un solo centro. En su plan de estudios cuenta con 6 créditos de prácticas externas opcionales. Este título habilita para el ejercicio de la profesión regulada de Ingeniero Técnico de Obras Públicas.

La Comisión de Renovación de la Acreditación, a la vista de la información aportada en el autoinforme, de lo que se ha consultado en la web del Grado, las evidencias aportadas y la información consultada y obtenida de los diferentes grupos de interés en las audiencias, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía recomendaciones y modificaciones de algunos criterios.

Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de Renovación de la Acreditación ha analizado las acciones de mejora que se han propuesto en el documento de alegaciones, a partir de las recomendaciones incluidas en el Informe Provisional y emite este Informe Final de evaluación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

No se alcanza

Desde la WEB general de la Universidad de Granada se accede a la oferta de grados por ramas, dentro de la cual se encuentra este título. Esta página centralizada presenta información general y particular de cada estudio. Se ajusta a los requisitos establecidos por la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC) y a las directrices de DEVA ofreciendo información a los actuales estudiantes y a los futuros.

Se ofrece información centralizada del plan de estudios del grado y enlaces a las webs del título y del centro donde se imparten los estudios (Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos). En la página web del título y del centro se puede acceder a la información general del plan de estudios y a otra mucho más extensa. Se pueden localizar con facilidad normativas y reglamentos generales, información administrativa, información sobre la organización y secretaría, estudios impartidos y departamentos implicados, procedimientos y oferta de trabajo fin de grado, actividades extracurriculares y de formación complementaria, horarios y calendarios, programas de movilidad nacionales e internacionales y estrategias de internacionalización, etc. También se dispone de información de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad. Se ha trabajado para que la información ofrecida sea la misma y única independientemente del enlace o la vía de acceso a la misma.

La información académica se actualiza automáticamente mediante un sistema centralizado desde bases de gestión y matriculación (calendarios, guías docentes, organización docente, actividades formativas, prácticas, horarios, listado de centros de prácticas, etc.). Disponen de una aplicación que permite integrar automáticamente en la web del estudio los indicadores demandados por la DEVA y los documentos del gestor documental relacionados con la verificación, seguimiento y acreditación del título.

Se desarrollan otra serie de acciones de comunicación con campañas en buscadores, redes sociales emails y charlas a alumnos de grado, y en twitter con actividades que tienen que ver con el profesorado, alumnado y temas relacionados con las asignaturas.

Por otra parte, desde la propia ETSICCP se ha impulsado una serie de acciones con el fin de dar a conocer el título de grado en Ingeniería Civil en Institutos de Educación Secundaria y Colegios de Educación Infantil y Primaria. Dichas acciones se encuentran publicadas en la página web del centro.

La satisfacción con la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la web del título es alta por parte de los estudiantes profesorado y PAS.

| | | | |
|---|------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación: R2U2T2V9EPH9RREX554UXK5KDAL3ZB. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA | 25/06/2022 |
| ID. FIRMA | R2U2T2V9EPH9RREX554UXK5KDAL3ZB | PÁGINA | 2/14 |
|  | | | |

Se presentan las guías docentes de cada asignatura, en un formato estandarizado, lo que facilita su lectura y comprensión. Son de fácil acceso y cuentan con la información necesaria. También se dan a conocer las adendas a las guías docentes debidas a la crisis del COVID-19. En lo que se refiere a las Prácticas Externas, existe una normativa y procedimiento de gestión (se emplea la plataforma ICARO), y son públicos. También para el Trabajo Fin de Grado se dispone de un reglamento y una rúbrica para la defensa, siendo ambos accesibles a través de la web. Se suministra información sobre los programas de movilidad.

No obstante, derivado de la no existencia de datos de ciertos indicadores, no han podido ser reflejados como información pública disponible. La Universidad ha propuesto, tras el informe preliminar, una acción de mejora (RA-M-018184) y actuaciones internas para poder disponer de los datos que se deben incluir en la información pública, relativos a de satisfacción de egresados y empleadores y de tutores externos de prácticas, de los que se llevará a cabo seguimiento por parte de DEVA.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben incluir en la información indicadores de satisfacción de los egresados y empleadores y de tutores externos de prácticas.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

No se alcanza

Siguiendo un esquema general para el SGIC de los estudios de la Universidad de Granada, los aspectos contemplados en los diferentes procedimientos incluidos en el SGIC permiten la recogida, el análisis y la reflexión sobre las fortalezas, debilidades y áreas de mejora del título. Queda constancia de los análisis y reflexiones en los autoinformes anuales de seguimiento elaborados al final de cada curso académico, disponibles en el gestor documental del grado. Los cambios en el SGIC, informados y aprobados por el órgano competente en la UGR y sus motivaciones se recogen en el SGIC publicado en la web del título.

El sistema está definido e implementado, y del mismo se llevan a cabo revisiones y modificaciones. El seguimiento sistemático del Plan de Mejora se realiza cada año mediante la aplicación informática accesible a través de la intranet del coordinador, la cual se encuentra integrada con la aplicación de la DEVA. El equipo directivo del centro asume el diseño, desarrollo y seguimiento de las acciones de mejora del título a partir de los puntos débiles y las propuestas de mejora. Las acciones detectadas han sido incluidas en los autoinformes de seguimiento anuales.

Desde el curso académico 2016/2017, la evaluación de la actuación docente del profesorado en opinión del alumnado se ha llevado a cabo por la Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva (UCIP), siguiendo el proceso y cuestionario aprobado por el Consejo de Gobierno. El Centro de Promoción de Empleo y Prácticas realiza anualmente estudios acerca de la inserción laboral y la satisfacción de los egresados de los grados de la UGR.

En los últimos años se han realizado diferentes mejoras en los instrumentos existentes para la obtención de información: implementación de nuevos informes de indicadores o informes agregados con las tasas de rendimiento académico. Para la atención de quejas y sugerencias, existe un cauce en la web del título que las canaliza hasta el coordinador/a de la titulación permitiendo su contestación vía web y posibilitando las estadísticas de seguimiento de los indicadores definidos en el SGC.

En el Gestor Documental de las titulaciones y en la web de la UCIP, se dispone de informes y comparativas autonómicas y nacionales de sus indicadores de rendimiento académico. Además, de forma periódica se elabora un informe global sobre el estado de los mismos. También se gestiona, a través de él, toda información y evidencias relacionadas con el título en los procesos de verificación seguimiento y acreditación y se puede hacer un seguimiento del plan y acciones de mejora

La Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Grado en Ingeniería Civil se creó en Junta de Escuela el 17 de

| | | | |
|--|------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:R2U2T2V9EPH9RREX554UXK5KDAL3ZB. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA | 25/06/2022 |
| ID. FIRMA | R2U2T2V9EPH9RREX554UXK5KDAL3ZB | PÁGINA | 3/14 |
|  | | | |

noviembre de 2010 y se constituyó en mayo de 2011. El Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Titulación del Grado en Ingeniería Civil fue aprobado por la Junta de Escuela el 25 de octubre de 2012. La composición de la Comisión y el reglamento se modificaron el 19 de abril de 2016 incorporando un miembro externo. Desde la Constitución de la Comisión se han celebrado 37 sesiones y sus acuerdos se encuentran disponibles en la web.

La CGIC se reúne de forma ordinaria, al menos, dos veces en cada curso académico. Los puntos principales para tratar son el análisis y aprobación de los informes de coordinación de semestre, así como el análisis de los indicadores y encuestas, con el fin de elaborar y aprobar el autoinforme de seguimiento interno anual.

El título cuenta con un Plan de Mejora, que se actualiza periódicamente, en el que se incluyen acciones concretas, diseñadas en función de los problemas identificados y los resultados de los estudios de satisfacción. Se lleva a cabo un seguimiento adecuado de las acciones propuestas, especificándose responsables de cada acción, cronograma y estado.

De las recomendaciones originadas del Informe de Renovación de la Acreditación anterior, cuatro se consideran resueltas y se han presentado evidencias de su consecución. De las restantes se han definido acciones de mejora, pero dada la situación de pandemia no han podido ser finalizadas, aunque se consideran parcialmente resueltas y se aconseja resolverlas completamente. Como resultado de las acciones realizadas se ha aumentado notablemente la satisfacción varios de los indicadores.

En el autoinforme se menciona que la situación derivada de la COVID-19 ha requerido un esfuerzo especial de coordinación y un mayor seguimiento. Haciendo uso de herramientas telemáticas, estos esfuerzos han posibilitado el adecuado desarrollo de la docencia. También se indica el trabajo, considerable, realizado para adaptación de la docencia. En la WEB del centro se ha publicado el protocolo de medidas ante la pandemia COVID, así como de la adaptación de diferentes actividades académicas. Algunos actores consideran que la difusión de la información debería haber sido más ágil.

Existen algunos aspectos relacionados que el SGC del centro que deben ser analizados en profundidad pero la Universidad ya ha propuesto acciones tras el informe preliminar. Las prácticas en empresas, optativas, tienen un reconocimiento de 6 créditos únicamente, lo que junto con la carga de las materias que coexisten con el periodo de realización de las mismas hacen que los alumnos ni se planteen realizarlas. Para abordarlo se han puesto en marcha acciones, ya en el curso 21/22; en particular dentro de la acción de mejora asociada RA-R-017789.

También se detectan deficiencias en la aplicación de la evaluación continua, ya que, en algunos casos, no se tiene en cuenta el trabajo realizado a lo largo de cuatrimestre, o incluso resulta perjudicial. Para solucionarlo, han modificado las metodologías de elaboración y aprobación de las Guías docentes, de manera que se puedan detectar incorrecciones en la aplicación. Adicionalmente, se pone en marcha una acción de mejora RA-R-017791 para la difusión del procedimiento para realizar reclamaciones y quejas a e incorporarlo al Programa de Orientación Académica del Centro.

Existen algunos aspectos relacionados que el SGC de la Universidad de Granada que deben ser mejorados, particularmente los relacionados con las perspectivas de recogida de datos de la satisfacción de los diferentes grupos de interés. No existen datos de la satisfacción de egresados y empleadores de los diferentes indicadores del título, ni de la satisfacción de los tutores externos de prácticas y es de gran interés conocer su opinión e incrementar la interacción con ellos. Las propuestas para dar solución a estos aspectos son: a) poner en marcha una acción de mejora (RA-M-017753) para revisar y actualizar el procedimiento del SGICT para la evaluación y mejora de la inserción laboral de los egresados y su satisfacción con la formación recibida y la de los empleadores y hacer público los resultados obtenidos y b) además de otras acciones propuesta por la UCIP, desde el Grado se propone la acción de mejora RA-R-018240 para ampliar el número de respuestas a encuestas de satisfacción sobre la titulación de los diferentes colectivos.

Recomendaciones:

Se recomienda estudiar posibilidades para que la opción de realizar prácticas sea real.

De especial seguimiento. Se recomienda llevar a cabo acciones de mejora para que la evaluación continua se

| | | | |
|--|------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:R2U2T2V9EPH9RREX554UXK5KDAL3ZB. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA | 25/06/2022 |
| ID. FIRMA | R2U2T2V9EPH9RREX554UXK5KDAL3ZB | PÁGINA | 4/14 |
|  | | | |

aplique correctamente, y de manera adecuada, en todas las asignaturas y se tenga en cuenta el esfuerzo realizado por el alumnado a lo largo del semestre.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben implantar procedimientos para la realización de prospectivas y recogida de datos sistemática de egresados y empleadores, y para tener en cuenta su opinión en la gestión, garantía de calidad del título y realimentación de actores de interés de la sociedad.

Se deben realizar prospectivas de la satisfacción de los tutores externos de prácticas

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

El programa formativo, dado que esta es una titulación que habilita para el ejercicio de una profesión regulada por una normativa de ámbito nacional, tanto en la adecuación del título como en su estructura curricular, se ajustan completamente a los requerimientos, de acuerdo a lo establecido en la correspondiente Orden CIN.

En el curso 2016/2017, el título puso en marcha una serie de modificaciones aprobadas por la DEVA en junio de 2015, las cuales se relacionan con: cambio de las denominaciones de las especialidades verificadas por menciones, modificación de la tabla de temporalidad de las asignaturas, modificación de denominación de algunas asignaturas, modificación de créditos y contenidos de algunas asignaturas y creación de nuevas actividades formativa. Durante los últimos cuatro años se han realizado a cabo algunas pequeñas actualizaciones sobre la memoria de verificación en cuanto a las actividades formativas y procedimientos de evaluación que están accesibles a través de las guías docentes de las asignaturas; fueron cambios menores que adaptaron dos asignaturas y cambiaron materias de semestre. Con estos cambios, la comisión de acreditación del sello EUR-ACE evaluó el título, emitiendo el día 25 de mayo de 2019 el informe con un resultado de obtención del sello con prescripciones. Actualmente se está en fase de renovación de dicho sello que tiene un periodo de concesión del 24 de mayo de 2019 a 24 de mayo de 2021. Se han abordado las recomendaciones sobre las asignaturas y la orientación académica y actualmente trabajan en una nueva actualización para solventar deficiencias en las menciones.

Desde la Universidad se han desarrollado actualizaciones del diseño de coordinación y desarrollo formativo, con normativas que: define los contenidos mínimos que deben contener las guías docentes, directrices sobre el desarrollo de Trabajo Fin de Grado y rúbrica de evaluación TFG. También en relación con el diseño, coordinación y desarrollo del programa formativo como normativa de permanencia, estructura de asignaturas, movilidad internacional, reconocimiento de créditos y normativa de evaluación y calificación. Se dispone de un sistema de seguimiento de la actividad docente de la UGR.

Se valoran positivamente los procesos de gestión administrativa del título. También se valoran positivamente las actuaciones orientadas a definir unas directrices sobre el desarrollo de la asignatura Trabajo Fin de Grado y la elaboración de una propuesta de rúbrica para la evaluación de los TFG. Asimismo, con el fin de mejorar el desarrollo de esta materia, antes del inicio del curso se publica el procedimiento TFG del curso en el que se recogen las fechas concretas de asignación, entrega y defensa del TFG para cada convocatoria. Además, los estudiantes tienen disponibles en la web del título los impresos a cumplimentar para la solicitud y presentación del TFG, baremo de evaluación, la plantilla que emplean las comisiones evaluadoras y una guía para la redacción del TFG que resulta de gran utilidad. De las acciones de mejora tienen pendiente una modificación de la rúbrica para TFG adecuándola al carácter de los estudios.

En general, la satisfacción de los distintos colectivos con la gestión administrativa del título es satisfactoria. Se observa una mejora paulatina en la satisfacción del alumnado en los últimos años hasta alcanzar una valoración de 3.70 para el curso 2018/2019; la satisfacción del profesorado permanece relativamente constante en torno a 4.4. Los datos de satisfacción del PAS del último curso presentan un valor de 3.33 pero con una elevada desviación.

| | | | |
|--|------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:R2U2T2V9EPH9RREX554UXK5KDAL3ZB. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA | 25/06/2022 |
| ID. FIRMA | R2U2T2V9EPH9RREX554UXK5KDAL3ZB | PÁGINA | 5/14 |
|  | | | |

La presencia de prácticas externas en el título, así como la idoneidad de los centros de prácticas se justifica por el carácter profesionalizante de la titulación y la exigencia de habilitación a los estudiantes para el ejercicio de la profesión regulada.

La información relativa a prácticas externas es buena. El esfuerzo desarrollado por parte de la coordinación del grado ha hecho posible que en el último curso del que se disponen datos (2018/2019) el 100% de los estudiantes haya cumplimentado la encuesta y aproximadamente el 70 % de los/as tutores/as.

Los indicadores de internacionalización y satisfacción con los programas de movilidad son buenos. El número de estudiantes en salida, en los últimos años, está estabilizado en torno a 45 y existe un aumento del número de estudiantes de entrada y del número de destinos. Sin embargo, se ha constatado una importante reducción en el curso 2019/2020 tanto en el número de estudiantes salientes como entrantes, lo que es comprensible a tenor de la situación vivida. En relación con el grado de satisfacción de estudiantes y profesorado con la oferta de movilidad esta ha ido aumentando con el número de destinos, ubicándose en el curso 2018/2019 en 3.62 y 3.63 respectivamente.

Durante el periodo COVID19, la organización docente fue adaptada acorde a las necesidades y diferentes resoluciones realizadas por las diferentes autoridades sanitarias y educativas según lo establecido por la Universidad de Granada. Para ello, las adendas a las guías docentes fueron un elemento fundamental para poder establecer la adaptación al escenario virtual tanto en metodologías docentes como en evaluación de aprendizajes.

De la información obtenida de la documentación analizada y de las audiencias entrevistadas en la visita se obtiene datos muy interesantes y complementarios de lo anteriormente citado. Se detecta que la duración de los estudios no consigue ajustarse a 4 años si no que se supera, generalmente, y por eso se acumulan los no presentados. Además, las tasas de graduación y abandono no son satisfactorias, lo que empeora la situación. A este respecto se quiere abordar, por parte del centro, un Modifica del título para reorganizar las asignaturas y equilibrar el peso real de las mismas.

En relación con la organización y desarrollo del programa formativo, hay varios aspectos a señalar. Por un lado, la organización de dobles grados afecta al desempeño del grado que se evalúa en este informe; los estudiantes tienen días sin clases y otros días en los que se puede llegar a cursar más de 6 horas (8 en algunos casos). La situación empeora si se tiene que trasladar entre edificios con clases muy cercanas en el tiempo. Para abordar este aspecto se propone la Acción de Mejora (RA-R-017802) consistente en la creación de la figura del Coordinador/a de Semestre de primer curso del Doble Grado, con las mismas funciones que las previstas para el Grado.

Existen asignaturas de últimos cursos que se deben adaptar metodológicamente y hacia procedimientos de evaluación continua, anotando en algún caso que el trabajo desarrollado durante todo el cuatrimestre apenas tiene peso. Tras el informe preliminar, la Universidad ha establecido una Acción de Mejora mediante la que se modificarán y actualizarán las funciones de la figura de Coordinador/a de Semestre, introduciendo como nueva función la de coordinación longitudinal o vertical entre asignaturas de diferentes semestres (RA-R-017792).

En lo referente al TFG resulta complicado realizarlo en un primer año. La fecha real de comienzo suele ser febrero o posterior y debe entregarse en mayo, además de que los alumnos suelen llegar con mucha carga de otras asignaturas que deberían abandonarse para poder dedicar el esfuerzo que requiere el proyecto. para poder subsanarlo, dentro de las Acciones de Mejora (RA-R-018124, RA-R-018105, RA-R-017793) para la creación de un grupo de trabajo sobre la materia de Trabajo Fin de Grado, cuyo objetivo es analizar el procedimiento y alcance de esta materia y hacer propuestas para mejorar el procedimiento, alcance y temática del TFG en el Grado en Ingeniería Civil de la UGR. Con ellas, además, se pretende mejorar su tasa de graduación, de abandono y de no presentados.

En lo que respecta a Prácticas en Empresas, el alumnado no las cursa ya que sólo se les reconocen 6 créditos y se les debe dedicar, al menos, media jornada. El alumnado manifiesta que ese tiempo lo necesitan para avanzar en el resto de asignaturas. En consonancia con esto, los empleadores exponen que el alumnado requiere de una mayor preparación práctica y que las prácticas curriculares cubren muy pocas horas. A estas indicaciones, como se determina en el informe de alegaciones, intentarán dar solución dentro de la acción de mejora asociada RA-R-017789

| | | | |
|--|------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:R2U2T2V9EPH9RREX554UXK5KDAL3ZB. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA | 25/06/2022 |
| ID. FIRMA | R2U2T2V9EPH9RREX554UXK5KDAL3ZB | PÁGINA | 6/14 |
|  | | | |

Recomendaciones:

Se recomienda estudiar la correspondencia entre los ECTS asignados al TFG y el trabajo y desarrollos que se deben llevar a cabo en el mismo, así como ofertar TFG con el alcance y contenidos que deben cubrir con esos ECTS y orientar a los alumnos en la consecución exclusiva de ese alcance.

Se recomienda adaptar metodológicamente y hacia procedimientos de evaluación continua real, todas aquellas asignaturas que aún no lo han hecho y revisar la coordinación vertical de las materias de baja tasa de superación, particularmente.

Se recomienda una acción para que los horarios confeccionados para los alumnos de doble grado no tengan tanta influencia en los que cursan un solo grado y para que en los que cursan el doble grado puedan asistir a las clases, aunque se desarrollen en diferentes edificios.

Se recomienda estudiar posibilidades para que la opción de realizar prácticas sea real.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza

La plantilla docente es adecuada y permite garantizar la adquisición de las competencias por parte del estudiantado. Se facilitan tablas que muestran los datos globales del perfil del PDI en cuanto a categoría, experiencia docente y número de sexenios, lo que pone de manifiesto la idoneidad y suficiencia del profesorado que imparte docencia en el título. Destacar que más del 50% del profesorado pertenece a las categorías de Catedrático de Universidad (un total de 25 en el curso 2019/2020) y Profesor Titular de Universidad (un total de 46 sobre en el curso 2019/2020). Asimismo, existe un importante número de Profesores Asociados, en torno al 15 %, lo cual es de gran interés para los estudiantes al tratarse de un título habilitante para el ejercicio de la profesión. En cuanto a los años de experiencia docente, más del 50 % del profesorado tiene una experiencia superior a 15 años, de la que en torno al 75 % tiene una experiencia igual o superior a 11 años y el 87.77 % una experiencia igual o superior a 6 años lo que muestra la madurez como docentes de la plantilla implicada en el título. En relación con la experiencia investigadora, más del 50 % del profesorado tiene sexenios reconocidos, contando con 3 o más sexenios el 33 % del profesorado. El elevado número de profesorado asociado hace que el número de PDI sin sexenios sea relativamente alto, lo cual es compensado por su experiencia profesional, fundamental en una titulación habilitante. Desde la implantación del título se han realizado los ajustes habituales del profesorado en función de las necesidades de impartición de la docencia según las adscripciones a ámbitos de conocimiento.

La satisfacción del alumnado con todos los ítems que tiene que ver con la actuación docente del profesorado es muy satisfactoria, superando ampliamente el valor de 4 en todos los casos en el curso 19/20. En el 18/19, que la participación del alumnado fue del doble, la valoración sigue siendo muy buena aunque algunos indicadores bajen muy ligeramente del valor 4.

Respecto del aspecto de innovación docente, se proporcionan tablas con la participación del profesorado en proyectos de innovación docente y en cursos de formación docente. Se refleja un total de 44 participaciones en 15 proyectos de innovación docente y 66 participaciones en 21 cursos de formación. No se dispone de datos sobre quinquenios y resultados de la evaluación mediante Docentia, pero dada la evolución de los indicadores se puede inferir que es adecuada.

Existe un marco normativo genérico regulador de Trabajos Fin de Grado de la UGR, así como normativa adaptada y procedimientos específicos del centro. Los criterios de selección del profesorado que puede supervisar TFG están recogidos en el Reglamento sobre el Desarrollo de la materia TFG del título de Grado en Ingeniería Civil, disponible en la web del título. Fruto del análisis de los cuestionarios de satisfacción disponibles del estudiantado de la titulación, se considera mejorable la puntuación de la gestión de la materia del Trabajo Fin de Grado. Durante los últimos cursos académicos, la coordinación del grado ha ido revisando y adaptando el reglamento interno para la

| | | | |
|---|------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación: R2U2T2V9EPH9RREX554UXK5KDAL3ZB. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA | 25/06/2022 |
| ID. FIRMA | R2U2T2V9EPH9RREX554UXK5KDAL3ZB | PÁGINA | 7/14 |
|  | | | |

materia del TFG a las necesidades del estudiantado. En esta línea, se han ido incorporando acciones de mejora como la de permitir que los estudiantes puedan comprometer su TFG con cualquier profesor/a con docencia en la titulación, así como la de realizar composiciones de Comisiones Evaluadoras de TFG más heterogéneas con profesorado de distintos ámbitos de conocimiento. En el caso de que el TFG se derive de prácticas externas, uno de los cotutores puede proceder de la empresa u organismo en el que se desarrollaron dichas prácticas. La asignación de los TFG es llevada a cabo por la Comisión TFG del Grado en dos periodos temporales, que se publican cada curso en la web del título. De entre todo los alumnos solicitantes de un tema, la asignación se basará en la trayectoria académica del estudiante. En todo caso, se garantiza el acceso de todos los estudiantes a un tema de TFG. El grado de satisfacción de los estudiantes con el procedimiento llevado a cabo para la elección y realización de los TFG es medio bajo, oscilando entre 2,5 y 3 en todas las anualidades. Es de esperar que pasado el periodo de pandemia se reflejen mejoras en estos indicadores, derivadas de las acciones realizadas.

Para la coordinación docente el grado en Ingeniería Civil aprobó la creación de la figura de Coordinador de Semestre para su implantación a partir del curso académico 2012-2013 y realizó la propuesta a la Junta de Escuela de la ETSICCP. Dicha propuesta fue aprobada en la reunión del 23/03/2012. El Coordinador de Semestre es un profesor/a responsable de las asignaturas que se imparten en un semestre en cada curso. Su tarea fundamental es la de coordinar aspectos como los programas de las asignaturas para evitar lagunas y solapamientos; metodologías docentes, optimizando las instalaciones de la Escuela; sistemas de evaluación, evitando la concentración de pruebas parciales, controles y entrega/exposición de trabajos en cortos periodos de tiempo; niveles de exigencia y carga de trabajo exigida a los estudiantes; solapamientos de la docencia con actividades complementarias (charlas, seminarios, jornadas). Los Informes de los Coordinadores de Semestre son revisados, discutidos y aprobados en las sesiones correspondientes a los finales de semestre de la CGIC y se recogen junto a las actas de esta.

Se ha detectado la dificultad de coordinación de las actividades docentes debido al hecho de una elevada oferta de optatividad así como del perfil de los estudiantes que suelen tener asignaturas de cursos anteriores, lo que supone una dificultad adicional para poder establecer los calendarios de semestre. Para ello se está impulsando la actualización e implicación del profesorado en el uso de los calendarios de semestre desde la coordinación y se ampliará mediante la creación de la figura de coordinación de semestre por mención. Sería muy beneficioso poder disponer de datos periódicos de la satisfacción de los estudiantes con la coordinación docente entre profesores.

Tal y como se establece en el Reglamento de Prácticas Académicas Externas de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Granada, disponible en la página web del título, para la realización de prácticas externas los estudiantes cuentan con un responsable de tutorización de la entidad colaboradora y un responsable de tutorización académico del centro. El responsable de tutorización designado por la entidad colaboradora deberá ser una persona vinculada a la misma, con experiencia profesional y con los conocimientos necesarios para realizar una tutela efectiva. El responsable de tutorización académico será designado por el Coordinador de Prácticas de la ETSICCP-UGR de entre los profesores con docencia en el título, siendo habitualmente un docente con titulación en Ingeniería y vinculado al ámbito empresarial, normalmente a través de experiencia previa. La satisfacción de los estudiantes con los indicadores de prácticas externas es muy elevada, superando el 4,5 en varios de ellos. Únicamente con la oferta de prácticas el valor baja del 4, situándose entre 3,2 y 3,5.

3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

En base a la información detallada en el autoinforme y la obtenida en las entrevistas con los grupos de interés en la visita, se cuenta con medios materiales adecuados para la docencia y la investigación. Todos los servicios de apoyo de UGR se encuentran certificados en la Norma ISO 9001. Además de los recursos y servicios centralizados de la UGR (centro de promoción de empleo, etc.), el ambiente y recursos para el estudio (tecnológicos de infraestructura,

| | | | |
|--|------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:R2U2T2V9EPH9RREX554UXK5KDAL3ZB. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA | 25/06/2022 |
| ID. FIRMA | R2U2T2V9EPH9RREX554UXK5KDAL3ZB | PÁGINA | 8/14 |
|  | | | |

documentación espacios y seminarios) se indica que son buenos.

La infraestructura y recursos descritos hacen referencia a servicios generales (aularios generales, aulas de videoconferencia, equipos multimedia para docencia, bibliotecas, acceso a internet, campus virtual, sistema de atención al usuario, etc.). En el centro se dispone de todo lo indicado en la memoria de verificación más mejoras que se han ido añadiendo. Se cuenta con software, aulas adaptada para trabajar con ordenadores portátiles y dotadas de medios audiovisuales, espacios para prácticas y TFG, etc. Se describen los recursos y/o se facilita, en la web, acceso a un listado de recursos (instrumentos, instalaciones, laboratorios, etc.). En general hay una opinión favorable y suficiente por parte de todos los colectivos acerca de los recursos puestos a disposición para el desarrollo de la titulación. La satisfacción de los colectivos (profesorado, estudiantes y PAS) sobre la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios es buena. Destaca como en los últimos tres años la satisfacción del profesorado ha aumentado hasta situarse en torno a 4.4. La satisfacción del alumnado, por su parte, ha permanecido relativamente constante con una ligera mejora hasta alcanzar para el curso 2018/2019 un valor medio de 3.65. No hay problemas reseñables en relación a las infraestructuras.

Con respecto a los recursos humanos, el autoinforme aporta información insuficiente, pero se infiere de otros estudios del mismo centro que la composición del personal de administración y servicios disponible son los del centro, con servicios y personal con experiencia en gestión. La mayor satisfacción con la adecuación del personal de administración y servicios y del personal de apoyo corresponde al profesorado (p.e. 4,34 para el curso 2018/2019) mientras que para el colectivo de estudiantes la satisfacción ha ido en aumento en los últimos tres cursos académicos, pasando de 3,49 a 3,7

La UGR planifica el proceso de orientación al estudiantado desde una perspectiva global y asumida por todos los órganos que interaccionan con el estudiantado de una forma descentralizada. Las acciones globales recaen sobre los Vicerrectorados de Estudiantes y Relaciones Internacionales; la mayoría sobre el Vicerrectorado de Estudiantes y las actividades de orientación a estudiantes de movilidad en el de Internacionales. Se valoran de forma positiva las acciones de orientación académica y profesional puestas en marcha a través de sus diferentes estructuras (Páginas Web, Guías, Folletos, Carteles, Puntos de Información o Consulta presencial, Puntos de Información o Consulta telefónica, Jornadas de Recepción de Estudiantes, Redes Sociales, Centro de Información Estudiantil, Programa de Competencias Transversales, Guías de orientación a estudiantes con discapacidad, orientación a estudiantes de movilidad, programa Mentor.

La satisfacción, para el curso 2018/2019, del estudiantado con el asesoramiento y orientación académica se sitúa en 2.75 y con el asesoramiento y orientación profesional alcanza 3.3. Estos valores son ligeramente mayores para el profesorado alcanzando para el mismo curso valores de 3,46 y 3,48 respectivamente. Aunque es una valoración aceptable, es recomendable mejorar dicha satisfacción, sobre todo en lo referente a asesoramiento y orientación académica.

La Universidad ofrece orientación académica y profesional, aunque no siempre los estudiantes las conocen, identifican o hacen uso de ellas. Por ello, Sería muy beneficioso que las acciones de orientación realizadas por el centro, junto con las de la Universidad, se incluyeran en un programa de centro para que tenga visibilidad e impacto entre los estudiantes y estos tengan una mejor identificación y sensación de las mismas, hagan más uso y mejore la satisfacción.

3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Se alcanza parcialmente

El análisis de la información disponible permite concluir que las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación están orientados a la consecución de las competencias y objetivos del título. A lo largo de las distintas fases del programa formativo se ha intentado asegurar la idoneidad y suficiencia de las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación para garantizar la adquisición de las competencias

| | | | |
|--|------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:R2U2T2V9EPH9RREX554UXK5KDAL3ZB. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA | 25/06/2022 |
| ID. FIRMA | R2U2T2V9EPH9RREX554UXK5KDAL3ZB | PÁGINA | 9/14 |
|  | | | |

definidas en cada materia.

Las competencias básicas y específicas (definidas en términos de resultados de aprendizaje) a adquirir por los estudiantes en cada una de las materias que integran el plan de estudios, las actividades formativas diseñadas para su desarrollo y adquisición y sus sistemas de evaluación se indican en las guías docentes de las distintas asignaturas que están publicadas en la página web del título.

El análisis de la información disponible (en las guías docentes fundamentalmente) pone de manifiesto que los sistemas de evaluación se adecúan a la tipología de enseñanza de las asignaturas y garantizan la adquisición de competencias. Los sistemas de evaluación implementados a través de las guías docentes de las asignaturas, aún con las peculiaridades y exigencias propias de cada materia, vienen adaptándose en los últimos años para seguir las directrices comunes de la última Normativa de Evaluación y Calificación de Estudiantes de la UGR. Con ello se pretende controlar y valorar, sistemática y objetivamente, el nivel de adquisición real, por parte de los estudiantes, de las competencias comprometidas en cada asignatura del Grado.

Entre las acciones desarrolladas se encuentra la implementación de una plantilla de evaluación para los tutores/as de TFG, haciendo referencia a cada una de las competencias del TFG que aparece en la memoria de verificación del Título a partir de la recomendación de la DEVA las cuales están disponibles en la web del título.

Las calificaciones globales del título presentan un comportamiento normal, con un índice de no presentados constante de 26%. El índice de no presentados en TFG que está en tasas de entre el 30 y 47%. Este es un aspecto que se puede mejorar. Además, se debe garantizar que la carga del TFG se corresponde con los créditos ECTS asignados. Otro aspecto a tener en cuenta es la influencia que la organización del doble grado tiene sobre el desarrollo de un grado único, cuando se deberían garantizar planificaciones sin impacto mutuo. Para intentar dar solución a estas indicaciones, la Universidad propone una acción de mejora (RA-R-018124) consistente en la creación de un grupo de trabajo sobre la materia de Proyecto de Fin de Grado, con la que se cree que se podrán solventar la correspondencia de créditos y mejorar las tasas presentadas pro la titulación.

En las entrevistas de las visitas se pone de manifiesto que, en este grado, la evaluación continua no se aplica como tal y de manera adecuada en todas las asignaturas, y que incluso supone una desventaja para el alumnado. Para asegurar que se aplica la evaluación continua correctamente en todas las asignaturas se ha establecido una Acción de Mejora (RA-R-017791), consistente en la difusión del procedimiento (ya existente) para realizar reclamaciones y quejas a través del envío de un correo electrónico informando sobre el mismo, así como la incorporación de dicho contenido al Programa de Orientación Académica del Centro.

La satisfacción del alumnado con la planificación y desarrollo de la enseñanza del título en el curso 18/19 es de 3,28 habiéndose incrementado desde los cursos precedentes. La satisfacción del profesorado con este indicador está en 4. Las valoraciones en época COVID son de valor medio.

Recomendaciones:

Se recomienda llevar a cabo acciones de análisis de correspondencia entre la carga real de las materias y el número de ECTS, y en especial en el TFG.

De especial seguimiento. Se recomienda, como se hizo en recomendaciones previas de la DEVA seguir implementando acciones para reducir la tasa de no presentado en TFG, que en algunos cursos se acerca al 50%.

De especial seguimiento. Se recomienda llevar a cabo acciones de mejora para que la evaluación continua se aplique correctamente, y de manera adecuada, en todas las asignaturas y se tenga en cuenta el esfuerzo realizado por el alumnado a lo largo del semestre.

3.7. INDICADORES

No se alcanza

| | | | |
|--|------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:R2U2T2V9EPH9RREX554UXK5KDAL3ZB. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA | 25/06/2022 |
| ID. FIRMA | R2U2T2V9EPH9RREX554UXK5KDAL3ZB | PÁGINA | 10/14 |
|  | | | |

A partir del curso 2016/2017, la Unidad de Calidad, Innovación y Prospectiva se hizo cargo de todo el proceso de evaluación docente utilizando el cuestionario aprobado por el Consejo de Gobierno.

Se valora positivamente la contribución de los resultados de satisfacción del estudiantado, profesorado y PAS en el programa formativo. El grado de participación en las prospectivas ha ido aumentando en todos los sectores. El profesorado supera la valoración de 4 en satisfacción general y con la actividad docente, y también el PAS, manteniendo o aumentando la satisfacción en los últimos años. Sin embargo, los estudiantes muestran una satisfacción menor con el programa formativo y grado de cumplimiento de expectativas; los valores previos a la pandemia eran de 3 y 3,2 respectivamente, manteniéndose estables y en el año de pandemia han descendido a 2,5 y 2,7 respectivamente. No existen datos de la satisfacción de egresados y empleadores de los diferentes indicadores del título y es de gran interés conocer su opinión e incrementar la interacción con ellos.

Las prospectivas de encuestas de satisfacción sobre la actividad docente del profesorado, en lo que respecta a la satisfacción del alumnado, son positivas. En general ha mejorado significativamente en el curso 19/20 con respecto a cursos anteriores; todos los indicadores superan ampliamente la valoración de 4 llegando, en algunos casos, a 4,39. Como aspecto a destacar, las calificaciones del profesorado del máster en el curso 2019/2020 son sistemáticamente superiores en todas las dimensiones a la media de la UGR.

Sobre el desempeño de la acción de los tutores de prácticas externas los indicadores muestran que la satisfacción es muy elevada y muy constante a lo largo de la serie histórica. ¿El trabajo realizado ha cubierto mis expectativas¿ es valorado, aproximadamente, con 4,6. ¿El interés del tutor externo con mi trabajo¿ es valorado con 4,5. La valoración de las prácticas realizadas, en su conjunto, es valorado con 4,5. Alcanzan menor la oferta de prácticas y las entidades de la práctica, con 3,25.

Tanto el número de moviidades como la valoración de las mismas es satisfactorio. Existe un número alto de estudiantes en movilidad entrante y saliente y también en universidades de destinos. El grado de satisfacción de los estudiantes es de 3,62 y de los profesores de 3,63, en el curso 19/20.

La orientación académica y profesional presenta una situación paradigmática. Existen servicios y actuaciones desde la Universidad y el centro en este sentido, pero los estudiantes no hacen unos de ellas o no las identifican como tal. para el curso 2018/2019, la satisfacción del estudiantado con el asesoramiento y orientación académica se sitúa en 2.75 y con el asesoramiento y orientación profesional alcanza 3.3. Los responsables del informe de seguimiento destacan la baja satisfacción de los estudiantes en cuanto a la orientación profesional recibida durante su permanencia en la titulación. Para paliar esta baja satisfacción se han puesto en marcha acciones de mejora, como la creación del foro de empresas de ingeniería y jornadas orientativas impartidas por profesionales del sector que actualmente estén ejerciendo la profesión. Sin embargo, no se indican acciones de mejora para la satisfacción del estudiantado con el asesoramiento y orientación académica.

En relación a la satisfacción con la infraestructura los servicios y los recursos de la titulación. Los estudiantes muestran su satisfacción y manifiestan que los recursos son aceptables. la satisfacción de los estudiantes ha permanecido relativamente constante con una ligera mejora hasta alcanzar para el curso 2018/2019 un valor medio de 3.65. La satisfacción por parte de los profesores sube hasta 4,41. En ambos casos es estable con los años

Realizando un análisis de la evolución temporal de los indicadores académicos se observa que la evolución inquietante. Aunque las tasas de eficiencia y éxito se presenten con percentiles buenos, tras analizar el histórico, sorprende que la tasa de graduación se esté reduciendo con el paso de los años (30.26% - 19.18% - 10.61% - 8.13%) y la tasa de abandono aumente (28.02% - 32.22% - 43.20% - 51.01%). La situación parece insostenible si no se toman medidas. También el valor de no presentados en TFG, si se incrementa hasta los valores del curso 18/19 podría requerir de una reacción ágil por parte del título.

De las estadísticas de inserción laboral, se obtienen datos confusos y es difícil de encontrar información clara al respecto en el autoinforme. Tras acceder al enlace de indicadores y navegar en las páginas del observatorio de empleo, se ha comprobado que, por ejemplo, en la promoción 2016/2017 solamente se encuentran trabajando el 42.18% de los egresados. Aunque el valor pueda parecer bajo hay que considerar la situación mundial de crisis del sector sufrida en la última década.

El título, teniendo en cuenta el perfil de formación de la titulación y los recursos disponibles, se considera sostenible.

| | | | |
|--|------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:R2U2T2V9EPH9RREX554UXK5KDAL3ZB. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA | 25/06/2022 |
| ID. FIRMA | R2U2T2V9EPH9RREX554UXK5KDAL3ZB | PÁGINA | 11/14 |
|  | | | |

El plan de estudios está completamente implantado, la calidad del profesorado está contrastada y las infraestructuras garantizan una formación adecuada. Las objeciones más importantes están asociadas a la elevada tasa de abandono y a la relación entre el número de plazas ofertadas (180) y el número final de matrículas de nuevo ingreso del título (118). De cualquier modo, se indica en el autoinforme que "fruto de los esfuerzos, tanto de la Coordinación del grado, como de la Dirección de la ETSICCP, relativos a la orientación y publicitación de la titulación, en el curso 20/21 se han conseguido cubrir las 180 plazas ofertadas con estudiantes de nueva matriculación".

En relación con las recomendaciones y modificaciones indicadas en el informe preliminar, La Universidad propone las siguientes acciones para solventarlos. Se pone en marcha una acción de mejora con la que se responde al seguimiento de la actividad laboral y toma de opinión de egresados y también para hacer participantes a los empleadores, que es la misma que la que se propone para responder a la modificación del Criterio 1 (RA-M-018184) pero debería asegurarse que se contempla tener en cuenta su opinión en la gestión, garantía de calidad del título. Se pone en marcha la acción de mejora (RA-M-017753) para revisar y actualizar el procedimiento del SGICT para la evaluación y mejora de la inserción laboral de los egresados y su satisfacción con la formación recibida y la de los empleadores y hacer público los resultados obtenidos. Para mejorar la tasa de graduación, de abandono y de no presentados en TFG y para presentar la información de inserción laboral de manera completa y más clara, se establecen las acciones de mejora RA-R-018124 y parte de la acción de mejora RA-M-017753. Y para la mejora de la percepción de los servicios de orientación se propone la Acción de Mejora RA-R-017805.

Recomendaciones:

Se recomienda ejecutar actuaciones que mejoren la percepción de los estudiantes en lo referente a asesoramiento y orientación académica y profesional.

Se recomienda presentar la información de inserción laboral de manera completa y más clara. Se recomienda implantar medidas urgentes para mejorar la tasa de graduación, de abandono y de no presentados en TFG.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben implantar procedimientos para la realización de prospectivas y recogida de datos sistemática de egresados y empleadores, y para tener en cuenta su opinión en la gestión, garantía de calidad del título y realimentación de actores de interés de la sociedad.

Se deben implantar procedimientos institucionalizados de contacto, seguimiento de la actividad laboral y toma de opinión de egresados y también para hacer participantes a los empleadores en opinión sobre los programas formativos, prospectivas, planes de orientación, necesidades del título. etc.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben incluir en la información indicadores de satisfacción de los egresados y empleadores y de tutores externos de prácticas.

2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Recomendaciones:

| | | | |
|--|------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:R2U2T2V9EPH9RREX554UXK5KDAL3ZB. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA | 25/06/2022 |
| ID. FIRMA | R2U2T2V9EPH9RREX554UXK5KDAL3ZB | PÁGINA | 12/14 |
|  | | | |

Se recomienda estudiar posibilidades para que la opción de realizar prácticas sea real. De especial seguimiento. Se recomienda llevar a cabo acciones de mejora para que la evaluación continua se aplique correctamente, y de manera adecuada, en todas las asignaturas y se tenga en cuenta el esfuerzo realizado por el alumnado a lo largo del semestre.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben implantar procedimientos para la realización de prospectivas y recogida de datos sistemática de egresados y empleadores, y para tener en cuenta su opinión en la gestión, garantía de calidad del título y realimentación de actores de interés de la sociedad.

Se deben realizar prospectivas de la satisfacción de los tutores externos de prácticas

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

Se recomienda estudiar la correspondencia entre los ECTS asignados al TFG y el trabajo y desarrollos que se deben llevar a cabo en el mismo, así como ofertar TFG con el alcance y contenidos que deben cubrir con esos ECTS y orientar a los alumnos en la consecución exclusiva de ese alcance.

Se recomienda adaptar metodológicamente y hacia procedimientos de evaluación continua real, todas aquellas asignaturas que aún no lo han hecho y revisar la coordinación vertical de las materias de baja tasa de superación, particularmente.

Se recomienda una acción para que los horarios confeccionados para los alumnos de doble grado no tengan tanta influencia en los que cursan un solo grado y para que en los que cursan el doble grado puedan asistir a las clases, aunque se desarrollen en diferentes edificios.

Se recomienda estudiar posibilidades para que la opción de realizar prácticas sea real.

6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Recomendaciones:

Se recomienda llevar a cabo acciones de análisis de correspondencia entre la carga real de las materias y el número de ECTS, y en especial en el TFG.

De especial seguimiento. Se recomienda, como se hizo en recomendaciones previas de la DEVA seguir implementando acciones para reducir la tasa de no presentado en TFG, que en algunos cursos se acerca al 50%.

De especial seguimiento. Se recomienda llevar a cabo acciones de mejora para que la evaluación continua se aplique correctamente, y de manera adecuada, en todas las asignaturas y se tenga en cuenta el esfuerzo realizado por el alumnado a lo largo del semestre.

7. INDICADORES

Recomendaciones:

Se recomienda ejecutar actuaciones que mejoren la percepción de los estudiantes en lo referente a asesoramiento y orientación académica y profesional.

Se recomienda presentar la información de inserción laboral de manera completa y más clara. Se recomienda implantar medidas urgentes para mejorar la tasa de graduación, de abandono y de no presentados en TFG.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben implantar procedimientos para la realización de prospectivas y recogida de datos sistemática de egresados y empleadores, y para tener en cuenta su opinión en la gestión, garantía de calidad del título y realimentación de actores de interés de la sociedad.

Se deben implantar procedimientos institucionalizados de contacto, seguimiento de la actividad laboral y toma de opinión de egresados y también para hacer participantes a los empleadores en opinión sobre los programas formativos, prospectivas, planes de orientación, necesidades del título. etc.

| | | | |
|--|------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:R2U2T2V9EPH9RREX554UXK5KDAL3ZB. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA | 25/06/2022 |
| ID. FIRMA | R2U2T2V9EPH9RREX554UXK5KDAL3ZB | PÁGINA | 13/14 |
|  | | | |

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

| | | | |
|--|------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:R2U2T2V9EPH9RREX554UXK5KDAL3ZB. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA | 25/06/2022 |
| ID. FIRMA | R2U2T2V9EPH9RREX554UXK5KDAL3ZB | PÁGINA | 14/14 |
|  | | | |